



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BELGICA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-009-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1144-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Res. de Reformulación del Plan: 756-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 06/06/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 13277.09
Consultor/Regente que suscribió el plan: VIA LIMA MANUEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2014, **Término:** 21/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 293-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.54U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		44.301	0
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		48.239	34.163
3	<i>Tabebuia serratifolia</i> Tahuari		137.494	78.438
4	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		782.985	670.799



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	<i>Dipteryx sp.</i> <i>Shihuahuaco</i>			3758.275	3321.694
6	<i>Swietenia macrophylla</i> <i>Caoba</i>			197.837	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		1083.056	1082.802	34.711	3,2%	3,2%

Fuente: Resolución N° 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 08:46:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.